Modelo L-450.

Características:

Primera: 7700, Segunda: 0,0635, Tercera: 61.

Modelo L-550

Caracteristicas:

Primera: 9.150. Segunda: 0.0527.

Tercera: 61.

Modelo L-630.

Caracteristicas:

Primera: 10.550. Segunda: 0,0452. Tercera: 61.

Lo que se hace público para general conocimiento, Madrid, 22 de febrero de 1988.-El Director general, José Fernando Sanchez-Junco Mans.

12485

監督経験機構を構造性がお出ると言葉を含めるない。
会社のは、これでは、これをはない。

RESOLUCION de 22 de febrero de 1988, de la Dirección General de Industrias Siderometalurgicas y Navales, por la que se homologa cable conductor desnudo de aluminio acero, fabricado por «Echevarría Hermanos. Sociedad Anónima».

Recibida en la Dirección General de Industrias Siderometalúrgicas y Navales la solicitud presentada por «Echevarria Hermanos, Sociedad Anónima» con domicilio social en carretera de Vergara, número 36, 01013 Vitoria, provincia de Alava, para la homologación de cable conductor desnudo de aluminio acero, fabricado por «Echevarria Hermanos, Sociedad Anónima», en su instalación industrial ubicada en Vitoria.

Vitoria:

Resultando que por parte el interesado se ha presentado la documentación exigida por la legislación vigente que afecta al producto cuya homologación solicita, y que el Laboratorio ASINEL, mediante informe con clave E05-162-1, y la Entidad colaboradora «Bureau Veritas», por certificado de clave BLB-1087, han becho constar, respectivamente, que el tipo o modelo presentado cumple todas las especificaciones actualmente establecidas por el Real Decreto 1939/1986, de 6 de junio.

Esta Dirección General, de acuerdo con lo establecido en la refenda disposición, ha acordado homologar el citado producto, con el número de homologación que se transcribe CCC-0025, con caducidad el día 22 de febrero de 1990, disponiêndose asimismo como fecha límite para que el interesado presente, en su caso, los certificados de conformidad de la producción antes del día 22 de febrero de 1990, definiendo, por último, como caracteristicas técnicas para cada marca y modelo homologado las como características técnicas para cada marca y modelo homologado las que se indican a continuación:

Características comunes a todas las marcas y modelos

Primera. Descripción: Carga de rotura mínima. Unidades: Kilogrà-

mos. Segunda, Descripción: Resistencia eléctrica máxima a 20 °C. Ohm/km.

Tercera, Descripción: Composición (número de alambres).

Valor de las características para cada marca y modelo

Marca y modelo LA-635.

Características:

Primera: 17850. Segunda: 0.0511. Tercera: 54 + 19.

Lo que se hace público para general conocimiento. Madrid, 22 de febrero de 1988.-El Director general, José Fernando Sánchez-Junco Mans.

12486

RESOLUCION de 22 de febrero de 1988, de la Dirección General de Industrias Siderometalúrgicas y Navales, por la que se homologa cable conductor de aluminio homogéneo. fabricado por «Echevarría Hermanos, Sociedad Anónima».

Recibida en la Dirección General de Industrias Siderometalúrgicas y Navales la solicitud presentada por «Echevarría Hermanos, Sociedad Anónima», con domicilio social en carretera de Vergara, número 36, 01013 Vitoria, provincia de Alava, para la homologación de cable conductor de aluminio homogéneo, fabricado por la misma en su instalación industrial ubicada en Vitoria:

Resultando que por parte del interesado se ha presentado la documentación exigida por la legislación vigente que afecta al producto cuya homologación solicita, y que el Laboratorio ASINEL, mediante informe con clave E05-162-3, y la Entidad colaboradora «Bureau Veritas», por certificado de clave BLB-1087, han hecho constar, respectivamente, que el tipo o modelo presentado cumple todas las especificaciones actualmente establecidas por el Real Decreto 1939/1986, de 6 de interior. junio.

Esta Dirección General, de acuerdo con lo establecido en la referida disposición, ha acordado homologar el citado producto, con el número de homologación que se transcribe CCC-0029, con caducidad el día 22 de febrero de 1990, disponiéndose, asimismo, como fecha limite para que el interesado presente, en su caso, un certificado de conformidad con la producción, el día 22 de febrero de 1990, definiendo, por último. como características técnicas que identifican al producto homologado, las siguientes:

Características comunes a todas las marcas y modelos

Primera. Descripción: Carga de rotura mínima. Unidades: Kg. Segunda. Descripción: Resistencia eléctrica máxima a 20 °C. Unidades: Ohm/Km.

Tercera. Descripción: Composición (número de alambres).

Valor de las características para cada marça y modelo o tipo

Modelo o tipo LA-400

Características:

Primera: 6.550. Segunda: 0.0758. Tercera: 61.

Modelo o tipo I.A-450.

Características:

Primera: 7,700. Segunda: 0,0635.

Tercera: 61.

Modelo o tipo LA-550

Características:

Primera: 9.150. Segunda: 0.0527.

Tercera: 61.

Modelo o tipo L-630.

Características:

Primera: 10550. Segunda: 0.0452.

Tercera: 61.

Lo que se hace público para general conocimiento. Madrid. 22 de febrero de 1988.-El Director general, José Fernando Sánchez-Junco Mans.

RESOLUCION de 22 de febrero de 1988, de la Dirección General de Industrias Siderometalirgicas y Navales, por la que se homologa cuble conductor de aluminio homogéneo, fabricado por «Echevarría Hermanos, Sociedad Anonima». 12487

Recibida en la Dirección General de Industrias Siderometalúrgicas y Navales la solicitud presentada por «Echevarria Hermanos, Sociedad Anónima», con domicilio social en carretera de Vergara, número 36,

Anónima», con domícitio social en carretera de Vergara, número 36, 01013 Vitoria, provincia de Alava, para la homologación de cable conductor de aluminio homogéneo, fabricado por la misma en su instalación industrial ubicada en Vitoria;

Resultando que por parte del interesado se ha presentado la documentación exigida por la legislación vigente que afecta al producto, cuya homologación solicita, y que el laboratorio ASINEL, mediante informe con clave E05-162-3, y la entidad colaboradora Bureau Veritas, por certificado de clave BLB-1087, han hecho constar, respectivamente, que el tipo o modelo presentado cumple todas las especificaciones actualmente establecidas por el Real Decreto 1939/1986, de 6 de junio, Esta Dirección General, de acuerdo con lo establecido en la referida disposición, ha acordado homologar el citado producto, con el número

disposición, ha acordado homologar el citado producto, con el número de homologación que se transcribe CCC-0028, con caducidad el día 22 de febrero de 1990, disponiéndose asimismo como fecha límite para que el interesado presente, en su caso, un certificado de conformidad de la producción, el día 22 de febrero de 1990, definiendo, por último, come características técnicas que identifican al producto homologado, las

Características comunes a todas las marcas y modelos

Primera. Desempcion: Carga de rotura mínima. Unidades: Kilogramos.